



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	SUCESION DOBLE E INTESTADA
Radicado	053684089001-2023-00050
Interesados	FABIO DE JESÙS BEDOYA Y OTROS
Causantes	ANA DELFA JIMÉNEZ y ANGEL DE JESÙS BEDOYA
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2022-046

Inscrita a medida de embargo sobre los bienes inmuebles inventariados dentro del presente tramite de sucesión, se hace necesario fijar fecha para adelantar la diligencia de secuestro de los mismos, en consecuencia, se fija la hora de las dos de la tarde del miércoles veinticuatro (24) de mayo de la corriente anualidad, a fin de practicar la diligencia de secuestro solicitada.

Para que actúe como secuestre se nombra a la empresa Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22, bienesyabogados@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificará dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

Informe a las partes y secuestre designado la fecha y hora a efectos de que comparezcan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z**